

XIII

“¡Qué consuelo!”

En las páginas precedentes hemos intentado ilustrar plenamente en qué consiste la Consagración a Jesús por María, tal como la propone San Luis María de Montfort. Por este acto nos damos realmente, por entero, para siempre y por puro amor, a Jesús por María. A esto **llamamos** ser esclavo de amor, esclavo voluntario de Jesús en María, porque no existe ningún otro término de la lengua humana que exprese de una sola vez esta pertenencia total, definitiva y gratuita.

Ahora se plantea la siguiente cuestión: ¿Cuáles son las **consecuencias** y **obligaciones** que se derivan de este acto?

En un doble texto nuestro Padre fijó y condensó las consecuencias consoladoras de nuestra perfecta donación. *«Esta devoción hace dar a Jesús y a María, sin reserva, todos los pensamientos, palabras, acciones y sufrimientos, y todo el tiempo de la vida, de modo que sea que se vele o duerma, sea que se beba o que se coma, sea que se realicen las más grandes acciones o las más pequeñas, siempre resulta verdadero decir que lo que se hace, aunque no se piense en ello, es de Jesús y de María, en virtud de nuestra ofrenda, a menos que se la haya expresamente retractado. ¡Qué consuelo!»*⁶⁶.

Y en otra parte: *«Conociendo la Santísima Virgen, a quien cedemos el valor y el mérito de las buenas obras, dónde está la mayor gloria de Dios, un perfecto servidor de esta buenísima Señora, que a Ella se ha consagrado por entero, puede decir sin temor que el valor de todas sus acciones, pensamientos y palabras se emplea para la*

⁶⁶ Tratado de la Verdadera Devoción n. 136.

mayor gloria de Dios, a menos que revoque expresamente su ofrenda. ¿Puede encontrarse algo más consolador para un alma que ama a Dios con amor puro y desinteresado, y que aprecia más la gloria de Dios y sus intereses que los suyos propios?»⁶⁷.

Para Montfort, pues, es absolutamente cierto que, en virtud de nuestra perfecta Consagración, todos los actos de nuestra vida pertenecen verdaderamente a Jesús y a María, y son orientados infaliblemente a la mayor gloria de Dios. Y Montfort, guía segurísimo, que se mueve con facilidad y seguridad en las cuestiones más difíciles de la teología especulativa y práctica, no exagera en modo alguno.

Nuestro Acto de Consagración es un acto de voluntad plenamente reflexionado, profundamente consciente, realizado con todas las energías de nuestra alma. Nadie podría dudar de que este acto consiga su efecto, y nos haga pertenecer realmente a Jesús por María. Por esta Consagración nuestra vida queda orientada totalmente y para siempre a Jesús como a su fin principal y último, y a María como a su fin universal inmediato y secundario. Esta orientación, de suyo, es estable y duradera. Se hará sentir durante toda nuestra vida, a no ser que la retractemos y cambiemos. Este acto de voluntad sólo puede ser anulado por otro acto de voluntad netamente realizado, que expresa o implícitamente revoque el anterior. Un acto de voluntad libre tiene este efecto admirable, el de perdurar cuanto a sus efectos mientras no se lo retracte por un acto opuesto.

Nuestra donación dejaría de producir sus efectos santificantes y consoladores si alguien —Dios no lo quiera— dijera: Retracto mi acto de Consagración, ya no quiero ser de María.

⁶⁷ Tratado de la Verdadera Devoción n. 151.

Por el **pecado mortal** nuestra pertenencia total a María queda anulada **de hecho**: mientras el alma permanezca en este triste estado no posee la caridad sobrenatural, y sólo por la caridad quedamos ligados a Jesús y a María, y pueden nuestras acciones ser su propiedad y su glorificación. Pero desde que el alma se reintegra a la gracia por un acto de caridad o de contrición perfecta, o por la recepción de un sacramento, revive al punto esta pertenencia total a Jesús por María, que da valor a toda nuestra vida y a todas nuestras acciones.

Montfort tiene razón de decir que **todos** los actos, **todos** los instantes de nuestra vida, serán una glorificación de nuestra divina Madre. En efecto, **todo** le ha sido dado: de modo que todas nuestras acciones, que son actos humanos, esto es, realizados bajo la influencia, directa o indirecta, de la voluntad libre, quedan orientadas a la glorificación de Dios y de su santísima Madre, y realizan y aumentan realmente esta gloria.

Y Montfort no se equivoca cuando observa que no sólo nuestras acciones más importantes, como la oración, el estudio, el apostolado, etc., sino también nuestras acciones más ordinarias e insignificantes, como las comidas, el descanso, los cuidados corporales, la recreación, etc., participan de esta influencia sobreelevante de la gran intención que domina toda nuestra vida. ¿No dice San Pablo: «*Ya comáis, ya bebáis, ya hagáis cualquier otra cosa, hacedlo todo para gloria de Dios*»?⁶⁸.

Y Montfort tiene también razón cuando añade: «*Aunque no se piense en ello*». En efecto, para realizar una obra meritoria no es necesario que la intención sobrenatural sea renovada o **actual**: basta para eso una intención general o permanente, la intención **habitual**.

⁶⁸ | Cor 10, 31.

Esta buena intención sigue ejerciendo su influencia sobre mi vida, mientras no sea neutralizada y anulada por una intención explícita o implícita incompatible con la precedente.

Por la mañana me he dado generosamente a Jesús por María con todas mis acciones. Ahora estoy absorto en mis ocupaciones, distraído de pensamientos más elevados por el trato incesante con mi prójimo: sin embargo, todo sigue perteneciendo a Jesús y a María, a no ser que realice un acto que sea incompatible con esta pertenencia. Si digo una mentira, si falto levemente a la caridad, **por este acto** retracto, no expresamente, pero sí **de hecho**, mi donación, sin que por eso resulte destruida la intención general de hacerlo todo por Jesús y por María, intención que, desde el acto siguiente, podrá ejercer de nuevo su virtud bienhechora.

Esta es claramente la doctrina de Montfort, en perfecta conformidad con la mayoría de los teólogos y con los mejores maestros de la vida espiritual, como Santo Tomás de Aquino, San Francisco de Sales y muchos otros⁶⁹.



Volvamos a las consecuencias prácticas que se derivan de estas consideraciones.

Por el momento no podemos dejar de subrayar una palabra en los textos que hemos citado: «*¡Qué consuelo!*».

¡Qué felicidad y qué alegría saber que todos los instantes de nuestra existencia apuntan, no sólo a la gloria, sino a la **mayor** gloria de Dios, *ad majorem Dei gloriam*, y la realizan infalible y perfectamente, porque Nuestra Señora sabe siempre claramente

⁶⁹ Santo Tomás, *Summa Theologiæ*, I^a II^æ, 6, 3. — San Francisco de Sales, *Tratado del amor de Dios*, libro XII, cap. 8.

dónde buscar esta mayor gloria, y apunta a ella indefectiblemente en la aplicación de los valores espirituales de nuestra vida, que voluntariamente le hemos entregado!

¡Qué felicidad y qué alegría saber también que, como efecto de nuestra donación, cada pensamiento, cada palabra, cada acción, cada instante, pasan a ser como un canto de amor y alabanza que sube ante su trono y resuena en las profundidades más íntimas de su Corazón materno!

¡Es tan pobre, tan raquítica, tan miserable, la respuesta que la mayor parte de los hombres da al amor magnífico de María!

Ella es Corredentora. Lo que quiere decir que no sólo Ella contribuyó a nuestra redención, a nuestra liberación, por su colaboración al espantoso sacrificio del Calvario; sino también que, así como todos los actos de la vida de Jesús fueron actos redentores, del mismo modo todos los actos de la vida de la Santísima Virgen, al menos desde que Ella se convirtió en Madre de Jesús, fueron actos de Corredentora. Es decir, Ella ofreció por nosotros todas sus acciones, realizó por nosotros todos sus trabajos, presentó por nosotros todas sus oraciones, sufrió por nosotros todos sus dolores, derramó por nosotros todas sus lágrimas, entregó por nosotros todos los instantes de su vida.

Y en el cielo su pensamiento materno no nos abandona nunca: también allí Ella está, por decirlo así, a nuestro servicio enteramente y en todo instante, con los esplendores de su inteligencia, la llama de su corazón, la fortaleza de su brazo, la irresistible fuerza de su oración.

¿Y nosotros pensaríamos hacer bastante por Ella ofreciéndole, como la mayoría de los cristianos, incluso fervorosos, un cuarto de hora por el rezo —muy loable, por otra parte— de algunas oraciones en su honor?

No, nuestro amor no podría contentarse con una respuesta tan incompleta, tan parcial... Nuestro amor sueña con glorificarla a **todas** horas, en cada minuto de esta vida...

¡Y este sueño, gracias a nuestra Consagración, se convierte en una realidad incontestable!

Obremos de modo que esta realidad sea cada vez más actual y más profunda.

¿Qué alma prendada del verdadero amor a María dejará de comprender y repetir la exclamación de Montfort, cuando nos revela este lado espléndido de su verdadera Devoción: «**¡Qué consuelo!**»?



Acabamos de recordar este efecto tan consolador de nuestra perfecta Consagración, que como consecuencia de este acto cada pensamiento, cada palabra, cada acción libre, cada instante de nuestra vida humanamente vivido, pertenece a Jesús y a María, constituye un canto de amor y una alabanza purísima dirigida a la Reina de nuestros corazones y a Cristo mismo, nuestro Rey. Falta sacar algunas conclusiones prácticas de lo que acabamos de ver.

1º Hemos oído más de una vez cómo algunos se insurgían contra la difusión pública y masiva de la perfecta Devoción a Nuestra Señora. «¿De qué sirven», se decía, «todas estas consagraciones, estas inscripciones en masa en los registros de una archicofradía? La gente no es mejor por eso. Muchos olvidan rápidamente lo que han hecho».

Esta objeción se parece muchísimo a las que se hacen contra la Comunión frecuente. Consideramos exageradísima la afirmación de que la mayoría de los esclavos de amor sacan de su donación muy poco progreso perceptible, y que no se acuerdan sino muy raramente de su Consagración. Pero aun cuando esto fuera cierto, no por ello

deberíamos dejar de atraer a todos si pudiéramos, como nos lo pide nuestro Padre, a esta verdadera y sólida Devoción⁷⁰. El motivo principal de este celo debe ser el efecto tan consolador de esta donación, que acabamos de recordar. ¿No es algo grande, grandísimo, que todo lo que hacen estas personas consagradas, aun cuando no piensen en ello, pertenezca a Jesús y a María en virtud de su ofrenda; que su vida, en todas las acciones que no son pecado, sea una glorificación continua de Nuestra Señora, el reconocimiento íntegro de sus derechos sobre ellas, una adaptación plena al plan divino en este punto, y por consiguiente una santificación, secreta tal vez pero real, de todas estas vidas, y esto en un sentido mariano? ¿Nuestros esfuerzos de amplia difusión de la perfecta Devoción no quedan ya con esto suficientemente justificados y ricamente recompensados?

2º El pensamiento de lo que el **pecado** opera en el campo de nuestra donación a María, debe contribuir muchísimo a hacernos detestar y huir cuidadosamente toda falta.

La falta grave es la ruptura con Dios, el Bien supremo, pero también con María, nuestra Madre y Señora, con quien hemos quedado ligados por una promesa de fidelidad eterna. Nuestra vida, que debería haber sido un himno incesante de alabanza y de amor a Ella, no tiene ya valor para Ella, mientras dure este triste estado. ¡Qué estímulo nuevo para conservar con solicitud infinita el estado de gracia en nuestra alma, y que estímulo poderoso, si hubiésemos tenido la desgracia de caer en una falta mortal, para repararlo todo por una vuelta inmediata a Jesús y a María, y por la renovación fervorosa de nuestra Consagración —que es el acto más elevado de caridad perfecta para con Dios y su divina Madre— con la promesa

⁷⁰ Cfr. Tratado de la Verdadera Devoción n. 265.

sincera y ardiente de volver a emprender una vida nueva, totalmente entregada a su gloria!

Y ¡con qué cuidado no intentaremos evitar también toda falta venial, que es de hecho una retractación parcial de nuestra sublime donación, una infidelidad flagrante a la palabra dada, una especie de hurto de lo que ya les habíamos dado para siempre!

3º Decidámonos, además, a renovar frecuentemente nuestro acto de donación y la intención formal y explícita de hacerlo todo por amor a Jesús y a su dulce Madre.

Muy equivocado estaría quien razonase así: En virtud de mi Consagración definitiva todo en mi vida pertenece ya a Nuestra Señora; por lo tanto, es inútil preocuparme en renovar frecuentemente lo que ya ha sido hecho.

Al contrario, la renovación frecuente de nuestra donación es utilísima, si no necesaria.

Zarpa un barco. El piloto señala con el timón la buena dirección. ¿Basta esto para que ese barco llegue a buen puerto? Ciertamente que no. Los vientos y las olas hacen que el navío se desvíe, si el piloto no permanece constantemente en su puesto y, de vez en cuando, tal vez a menudo, de un golpe de timón enérgico, lo vuelve a poner en la buena dirección que con la tormenta corría el riesgo de perder.

Nuestra navicilla orientada, es cierto, hacia la Estrella del mar por nuestra Consagración total, puede abandonar esta orientación santificante. En lugar de navegar directamente hacia Jesús y María, puede ir miserablemente a la deriva en el amor de sí misma o de las creaturas, en la búsqueda de los placeres sensuales o de la alabanza de los hombres. Por eso, de un buen golpe de timón, hay que volver a poner rumbo a nuestro destino bendito, Jesús y María.

Añádase a esto que si nuestras acciones, por una intención sobrenatural **habitual**, son ya buenas y meritorias, no dejan de crecer en valor divino en la medida en que, de manera **actual** y explícita, las orientamos hacia Jesús y María. Nuestras acciones tienen dos fuentes principales de mérito: el grado de gracia santificante con que realizamos estos actos, y la energía o vivacidad del acto de voluntad con que los llevamos a cabo. Quien sólo hace por la mañana su acto de ofrenda a Cristo por María, en el transcurso del día apuntará débilmente a la gloria de Dios y al reino de María. ¡Cuánto más sobrenatural y mariana, y por ende cuánto más meritoria, será la jornada de quien, veinte veces por día, renueva de manera bien consciente su acto de donación!

Volver a darnos frecuentemente a Jesús por María, y renovar nuestra intención de obrar por amor a ellos y por su gloria, será un verdadero adelanto hacia el **espíritu** de la santa esclavitud que el Padre de Montfort reclama de nosotros. Repitamos nuestra donación a la dulce Virgen al despertarnos y al levantarnos, y que esta misma donación sea nuestro último saludo de buenas noches a nuestra divina Madre. Hagámoslo antes de cada acto de piedad y de cada una de nuestras acciones principales, antes y después de nuestras comidas. Hagámoslo cada vez que suene la hora, cuando encontramos la imagen de nuestra Madre, en el momento de la tentación y de la prueba, como agradecimiento por una alegría o por un favor, etc. Hagámoslo con una fórmula compuesta por nosotros según nuestras conveniencias, o por fórmulas conocidas, indulgenciadas tal vez. Podremos hacer lo mismo, y aún mejor, con una mirada interior, con un grito del corazón, con un impulso de la voluntad, con un acto puramente espiritual: todo eso según nuestras conveniencias y preferencias. Pero hagámoslo frecuentemente, perseverantemente. Cada vez que lo hagamos daremos gusto al Corazón de Dios, y haremos sonreír de felicidad a la divina e incomparable Madre de Jesús.

XIV

Nuestra Consagración ¿comporta obligaciones?

Hemos visto que nuestra donación total y eterna a la Santísima Virgen tiene consecuencias benditas: mientras no se la retracte, todos nuestros actos son, como consecuencia de nuestra Consagración, actos de dependencia y de pertenencia amorosa a Jesús y a María. Y esto es un precioso consuelo.

Ahora se plantea con insistencia otra cuestión: ¿a nuestra Consagración se le suman también **obligaciones**?⁷¹.

Está claro que la respuesta a esta pregunta es de la mayor importancia para los esclavos de amor y para quienes aspiran a esta santa esclavitud. Todos hemos de saber, y claramente, a qué debemos atenernos en este punto.

No es raro encontrar concepciones inexactas sobre este punto, como sobre muchos otros referentes a nuestra Devoción perfecta. Muy a menudo excelentes cristianos retrocedieron ante esta magnífica donación, a causa de las obligaciones y de las responsabilidades exageradas que imaginaban tener que asumir.



1º Ante todo *nuestra Consagración perfecta a Jesús por María no comporta por sí misma ninguna obligación nueva bajo pena de pecado*. Por lo tanto, quien fuese infiel a ella, ya en su totalidad, ya en una parte de su objeto, no cometería directamente ni pecado grave ni pecado venial.

⁷¹ Acordémonos de que Pío XII pedía que se «*asuman lealmente todas las obligaciones*» de nuestra Consagración.

La retractación **formal** y **explícita** de nuestra donación, en totalidad o en parte, y también el obrar **de hecho** contra el espíritu de esta Consagración, puede ser un pecado a causa de los **motivos** por los que se hace esta retractación, o porque el acto de retractación ya es pecaminoso por otro título. Así, por ejemplo, quien retractase total o parcialmente su Consagración por mal humor, por despecho, por ligereza o por falta de confianza, no quedaría exento de pecado, no precisamente por violar su donación, sino porque lo hace por motivos y sentimientos condenables.

Y no nos extrañemos de que nuestra donación, por sí misma, no comporte obligaciones en el sentido estricto de la palabra, esto es, bajo pena de pecado. Del mismo modo, nadie pretenderá que faltar a los votos de Bautismo o al acto heroico en favor de las almas del Purgatorio constituya pecado en sí mismo, aunque el acto por el que se falta a estas promesas pueda ser pecaminoso por otros motivos.

La infidelidad a nuestra preciosa Consagración no sería pecado en sí misma más que en el caso en que se hubiese dado a esta donación la sanción del voto, y el acto por el que se faltara a ella violara la consagración en los límites mismos en que habría quedado sancionada por el voto. No insistimos ahora en este voto. Más tarde, sin duda, tendremos oportunidad de volver sobre él. Por el momento nos limitamos a constatar que este voto es muy recomendable en sí mismo, pero sólo debe hacerse con prudencia, con pleno conocimiento de las obligaciones que se asumen, y en total dependencia del parecer de un director de conciencia esclarecido.

Retengamos, pues, ante todo, que nuestra Consagración no comporta por sí misma obligación alguna bajo pena de pecado.



2º Pero no por eso tendríamos que concluir que nuestra Consagración no tiene consecuencias morales ni nos impone ningún deber. Al contrario: nuestra donación total debe revolucionar nuestra vida. Debe darle una orientación nueva, y aportarle cambios profundos. Y aunque no podamos hablar de obligaciones en sentido estricto, nunca insistiremos lo suficiente sobre los deberes en sentido amplio que nos impone nuestra magnífica Consagración, obligaciones del mismo tipo que comporta, por ejemplo, el estado sacerdotal y religioso fuera de las prescripciones estrictas bien determinadas: **obligaciones de honor**, si se quiere. Desgraciadamente estamos demasiado acostumbrados a reducir la vida cristiana a la observancia de lo que es estrictamente obligatorio bajo pena de pecado mortal o venial. Eso no es más que el esqueleto de la vida cristiana: la verdadera y plena vida cristiana reclama la fidelidad a todo lo que se inspira en un amor de delicadeza a Jesús y a María.

La santa esclavitud tiene su **espíritu** especial, exigido por la donación total que hemos hecho, espíritu que debemos apropiarnos a todo precio, en el que debemos ejercernos sin cesar, al que hemos de tratar de ser constantemente fieles. *«No basta»,* escribe Montfort, *«haberse dado una vez a Jesús por María en calidad de esclavo; ni siquiera basta hacerlo cada mes o cada semana, pues eso sería una devoción demasiado pasajera, y no elevaría al alma a la perfección a que es capaz de elevarla... La gran dificultad es entrar en el espíritu de esta devoción, que es hacer a un alma interiormente dependiente y esclava de la Santísima Virgen, y de Jesús por Ella»*⁷².

Y si queremos entrar más adelante en el detalle de los deberes que comporta nuestra Consagración, y analizar con más profundidad el espíritu de la santa esclavitud, nos encontraremos frente a una

⁷² El Secreto de María n. 44.

doble práctica, a la que debemos tratar de conformar de buena gana todos los actos de nuestra vida.

Me he dado por entero y para siempre a la Santísima Virgen, Madre de Dios.

Por esto, **en primer lugar**, *ya no tengo derecho de disponer a mi gusto, según mi fantasía, de todo lo que le he consagrado*, de nada de lo que forma parte de esta donación. Todo eso: cuerpo y alma, sentidos y facultades, bienes espirituales y materiales, sobrenaturales y naturales, es verdaderamente su propiedad. Por consiguiente, no tengo derecho de disponer de ello sin su consentimiento, formalmente pedido o razonablemente presumido.

Y porque me he dado por entero y para siempre a Nuestra Señora, debo **en segundo lugar** *«dejarle entero y pleno derecho de disponer de mí y de todo lo que me pertenece, según su beneplácito»*. Todas las decisiones y todas las disposiciones de Jesús y de María sobre mí mismo y sobre todo lo que es mío, deberé aceptarlas con perfecta y amorosa sumisión. Con la voluntad tendré que decir un valiente e incluso alegre *«fiat»* y *«amén»* a toda manera como a Ella le plazca disponer de lo que le pertenece sin reserva.

Vamos a extendernos un poco más sobre este doble principio. Pero observemos ya desde ahora que este doble principio, bien comprendido, se extiende muy lejos, y no comporta sólo la fidelidad elemental a todos los deberes generales y particulares que nos incumben, sino también debe llevarnos al desprendimiento más completo, al abandono más absoluto y a la más elevada perfección.

Montfort da un aviso más: «He encontrado a muchas personas que, con admirable ardor, se han entregado a su santa esclavitud en el exterior; pero raramente he encontrado a quienes

hayan adquirido su espíritu, y aún menos que hayan perseverado en él»⁷³.

Hombre advertido vale por dos.

Querríamos ser de esas almas generosas que aceptan totalmente las conclusiones prácticas de su donación santa, y que, por medio de esfuerzos valientes y perseverantes, tienden a adquirir el precioso **espíritu** de nuestro santo estado, esto es, la dependencia interior habitual respecto de Jesús y María.

Quien se dijera: «¡Eso no es para mí! ¡Es demasiado perfecto!», como lo hemos oído más de una vez, estaría recibiendo mal el aviso de Montfort.

Para acoger la verdadera Devoción no hay que ser perfecto: basta el deseo sincero de llegar a serlo, la voluntad firme de tender a ello.

Para convertirse en esclavo de amor, para ser buen esclavo de amor, una sola cosa es necesaria: la buena voluntad, ser alma de buena voluntad.

La gracia de Dios y el auxilio de nuestra incomparable Madre harán el resto.



⁷³ El Secreto de María n. 44.

XV

“Ser interiormente esclavo”: Dependencia activa

El primer principio práctico del verdadero esclavo de amor será, como hemos visto, **no servirse de lo que ha consagrado a Nuestra Señora más que con su consentimiento y según sus voluntades.**

Esto se puede hacer de manera más o menos habitual, y también de manera más o menos perfecta.

Un día, al encontrarme con una dirigente de obras sociales, me dijo: «Padre, nunca hago nada sin pedirle permiso a la Santísima Virgen. Nunca voy a la mesa sin pedirle: Madre, ¿puedo comer? Nunca salgo de casa sin decirle: Madre, ¿puedo hacer este recado, este paseo? Y lo mismo para todo lo demás».

Eso es muy hermoso y perfecto, y es plenamente conforme al espíritu de nuestra dependencia interior de María. Eso es ser hijo de María. ¿Acaso los niños no piden consejo y permiso a su madre, o tratan al menos de leer en sus ojos la aprobación o desaprobación de la acción que se aprestan a realizar? Y los niños, como sabemos, son los más grandes en el reino de Dios.

Por lo tanto, esta práctica es muy recomendable, sobre todo para quienes quieren subir más alto y apuntan a una vida espiritual más intensa: mirar a María, consultarla para toda decisión de alguna importancia. «Madre, ¿puedo comprar este vestido? ¿puedo leer este libro? ¿debo renunciar a este espectáculo, a esta reunión? ¿puedo emplear mi tiempo de esta manera? ¿puedo contraer esta amistad, hacer esta visita, escribir esta carta?» , etc.

Ordinariamente la respuesta de Nuestra Señora a estas preguntas, respuesta que Ella dará por la voz de la conciencia y por

las inspiraciones de la gracia, será clara y neta. Aquí hay que ser leal, y no hacerse creer, por cobardía, por miedo del sacrificio y por amor de las comodidades, que María aprueba esta decisión, este acto, que Ella no puede de ningún modo considerar buenos. En las personas de sentido común y juicio recto este peligro no existe apenas. Y aunque de vez en cuando nos equivocásemos sobre algunos detalles, e imaginásemos que la Santísima Virgen nos dice «sí» cuando en realidad ha dicho «no», la cosa no sería tan grave, puesto que habitualmente obramos, no sólo subjetiva sino también objetivamente, según sus designios y voluntades.

Hacemos notar también —lo cual es muy importante— que podemos usar más o menos imperfectamente según las miras de Nuestra Señora lo que le hemos consagrado. Podemos servirnos de nuestro cuerpo y de nuestra alma, de nuestros sentidos y de nuestras facultades, de nuestros bienes espirituales y temporales, de una manera que la Santísima Virgen **no tiene que desaprobar**. Ya está bien; eso ya es ser esclavo de María. Pero podemos también usar de todo ello de la manera que Nuestra Señora prefiere, **la que le sea más agradable**. Eso ya es mucho mejor: ya es ser esclavo **perfecto** de la santa Madre de Dios. Y es que, en efecto, hay cosas que nuestra divina Dueña **exige** de nosotros, hay otras que Ella nos **aconseja**, y hay otras que Ella nos **pide**.

En los ejemplos que siguen será fácil y provechoso hacer esta distinción.

Lo importante aquí es no obrar nunca como dueño, «*cum animo domini*», en un espíritu de propiedad y de independencia. Y tanto más aprovecharemos, cuanto más formal y neto sea el recuerdo de nuestra dependencia.



Nuestro **cuerpo** está consagrado a María. ¡Qué motivo nuevo y apremiante tenemos en ello para conservar casto y puro este cuerpo, según el estado de vida que hayamos abrazado! A este cuerpo le concederemos ciertamente todo lo que le sea necesario e indispensable. Pero también lo mantendremos sujeto, sin ceder a sus caprichos ni satisfacer sus ridículas exigencias. Lo reduciremos a servidumbre, y no lo convertiremos nunca para los demás en piedra de escándalo por un porte indecente o vanidoso, o de cualquier otro modo; todo eso porque nuestro cuerpo es el templo de Dios, claro está, pero también porque es un templo consagrado a la Virgen purísima, a la Reina de las vírgenes.

Nuestros **ojos** le fueron consagrados. Nuestra mirada no se ha de posar jamás deliberadamente en cosas malas o peligrosas. Jamás nos han de servir para lecturas malsanas, para contemplar películas sensuales u otras representaciones chocantes. Cuando se presente la ocasión, impondremos a nuestros ojos una mortificación. Nos serviremos de ellos con alegría y agradecimiento para admirar lo que Dios ha hecho de hermoso y grande por Ella y por nosotros: y eso porque tal es el deseo de Nuestra Señora y Dueña.

Nuestra **boca**, nuestra facultad de hablar consagrada a María, no la deshonraremos con conversaciones escandalosas o ligeras, ni por anécdotas atrevidas, ni por la crítica de la autoridad o del prójimo, ni ha de servir siquiera para la conversación **inútil** con las creaturas. Nos serviremos de ella para decir o cantar las alabanzas de Dios y de su santa Madre, para todo lo que es noble y útil, incluso para una distracción honesta y permitida, siempre según las voluntades y deseos de nuestra Madre.

Nuestra **inteligencia**, nuestra **imaginación** ofrecidas a María, no las dejaremos divagar con representaciones peligrosas ni ensueños malsanos; sino que las llenaremos del pensamiento de las cosas divinas, de la contemplación de la imagen y de la belleza de

María, de la meditación de todo lo que es necesario o saludable para nuestro avance espiritual y el cumplimiento de nuestro deber de cada día: pues así lo quiere nuestra Madre y Señora, María.

Con nuestro **corazón**, del que María es Reina, amaremos sencilla, pura y generosamente, con todo amor legítimo según nuestra propia condición de vida y estado: con afecto paterno, materno o filial, con el amor mutuo de los esposos, con el casto afecto de un novio hacia su novia y viceversa, con el hermoso y noble afecto de una amistad santificante, y sobre todo con el amor evangélico hacia los pobres, los humildes, los desgraciados, los niños... Pero combatiremos y excluirémos enérgicamente todo afecto culpable, turbador, fuera de lugar, o simplemente el embarazoso y embrollador afecto de la creatura como tal; pues María debe dirigirlo todo en el reino de nuestro corazón.

Le hemos entregado nuestros **bienes temporales**. Sobre todo, en estos tiempos calamitosos, nos prohibiremos todo lujo exagerado, todo gasto superfluo. Usaremos nuestros bienes temporales —¡los de Nuestra Señora! — según sus miras e intenciones: sí, para nuestro mantenimiento conveniente y el de nuestra familia, e incluso, en su debido tiempo, para una distracción útil, y a veces necesaria. ¡Nuestra Madre, nuestra Mamá más bien, ¡comprende tan bien que podamos necesitarlas! Pero en el empleo de estos bienes materiales daremos también una amplia parte, aun a costa de sacrificios reales, a los pobres e indigentes, a las misiones, a la construcción de iglesias y al mantenimiento de los sacerdotes, a todas las obras cristianas, y especialmente a las obras marianas que apuntan al reino de María y a la difusión de su perfecta Devoción... ¿Quién pensará en hacer esto, si no lo hacemos nosotros, esclavos de María?

Nuestro **tiempo** es de Ella. No queremos, como hace tanta gente hoy, perder, malgastar ni «matar» este tiempo tan precioso, no haciendo nada o haciendo naderías. De este tiempo emplearemos

para el descanso y el recreo lo que sea estrictamente necesario y absolutamente útil. Dedicaremos una amplia parte de él a promover los intereses de Dios en nuestra alma por la oración, la meditación y la lectura piadosa. Este tiempo lo consagraremos a cumplir seria y valientemente los deberes de nuestro estado, las funciones de nuestro trabajo. Este tiempo lo usaremos, en la medida de nuestras posibilidades, para la gloria de Dios, el reino de su divina Madre, las obras de caridad y de apostolado, muy especialmente el apostolado mariano, el apostolado de la perfecta Devoción a Nuestra Señora.



Compréndase bien que no pretendemos ni podemos dar aquí una descripción **completa** de todo lo que comporta nuestra santa esclavitud bien entendida en materia de dependencia *activa* respecto de María. Por el momento no hacemos más que dar algunos ejemplos rápidos de las consecuencias prácticas implicadas por nuestra perfecta Consagración.

Sin embargo, de estos ejemplos se desprende suficientemente la conclusión de que la santa esclavitud exige una vida cristiana seria, y conduce a una vida cristiana santa y perfecta. Un verdadero esclavo de María es un verdadero cristiano; un esclavo lógico y consecuente en sus actos es un santo, un gran santo, con una santidad que se pide, es cierto, a todos los bautizados, pero que se impone a nosotros por un motivo nuevo y poderoso: nuestra Consagración a Jesús por María; santidad maravillosamente facilitada, por otra parte, porque toda esta tendencia hacia el austero espíritu del Evangelio queda irradiada de la sonrisa de nuestra incomparable Madre, e impregnada de su alentadora influencia.

XVI

**“Ser interiormente esclavo”:
Dependencia pasiva**

Hemos visto que nuestro primer deber como esclavos de Jesús en María es el de servirnos de lo que hemos entregado — cuerpo y alma, sentidos y facultades, bienes interiores y exteriores— sólo según la voluntad y los designios de la Santísima Virgen María.

El segundo principio práctico del hijo y esclavo de María puede formularse así: **dejar a Jesús y a María la plena y entera disposición de todo lo que le hemos entregado.**

Nuestro santo Padre definió muy claramente este deber en el Acto mismo de Consagración: *«Dejándoos entero y pleno derecho de disponer de mí y de todo lo que me pertenece, sin excepción, según vuestro beneplácito...».*

Es este un deber evidente y elemental. Si me he **dado**, y dado realmente, debo reconocer a quienes me he entregado, teórica y prácticamente, el derecho absoluto y total de disponer a su gusto de todo lo que les he cedido. Sin esto mi donación, o no ha sido comprendida, o no ha sido hecha seriamente, o es inexistente y de ningún valor en la práctica.

Dejamos de lado por el momento la cuestión de saber si y hasta qué punto la Santísima Virgen interviene en el ordenamiento de nuestra vida, en la disposición de las circunstancias materiales y espirituales en que ha de transcurrir nuestra existencia.

En todo caso Nuestra Señora sabe, y ve en Dios, todo lo que nos rodea y todo lo que nos sucede. En todo esto Ella acepta los designios y la voluntad de la Providencia paterna y amorosa de Dios sobre nosotros. Ella quiere todo lo que quiere Dios, y asiente a todo lo que Dios permite. Por lo tanto, podemos decir que María dispone

de nosotros y de todo lo que nos pertenece, al menos en el sentido de que Ella conoce, acepta y ratifica todas las disposiciones divinas relativas a nosotros.

Hemos dicho, y debemos repetirlo a menudo: *«Os dejo entero y pleno derecho de disponer de mí y de todo lo que me pertenece, sin excepción, según vuestro beneplácito...»*.

Veamos rápidamente todo lo que se encierra y acumula en estas pocas palabras.

Le he entregado mi **cuerpo**. Si disfruto de excelente salud, consideraré este bienestar como un don de Dios y de María; lo aceptaré con agradecimiento, y utilizaré estas fuerzas para cumplir generosa y alegremente todos mis deberes. Pero si, al contrario, una indisposición, un dolor de cabeza, de dientes, de estómago, sacude y quebranta mi ánimo; si siento declinar mis fuerzas; si caigo en una enfermedad grave, preludio y presagio tal vez de una muerte próxima: en todas estas circunstancias me acordaré de que Dios y Nuestra Señora disponen así de este pobre cuerpo que yo les he consagrado, y repetiré sin cesar: *¡Hágase vuestra voluntad, y bendito sea vuestro santo nombre!*

A Nuestra Señora le entregué mis **bienes temporales**. Si en este campo encuentro éxito y prosperidad, no me enorgulleceré por eso, sino que recibiré con agradecimiento todos estos bienes de la mano de Dios y de Nuestra Señora, y me serviré de ellos según sus designios. Pero me sucede también lo contrario. Disminuyeron mis ingresos, me recortaron el salario, y tuve que reducir considerablemente mi tren de vida. Soy pobre tal vez, sufro la indigencia y la miseria... Madre, no quiero murmurar ni quejarme. Tú has dispuesto así de los bienes temporales que yo te había cedido. Tu beneplácito es mi felicidad. Aun en medio de la pobreza y de las

privaciones repetiré: *¡Hágase tu voluntad, y bendito sea tu santo nombre!*

Mi **reputación** te ha sido confiada y consagrada. Cuando me sienta llevado por la estima y el afecto de mis semejantes, trataré de ser humilde y de dirigir hacia Jesús y hacia Ti todo honor y toda gloria. Pero sucede que la autoridad parece retirar de mí o disminuir su confianza; encuentro menos amabilidad en mi entorno. Por ligereza o por malicia se daña más o menos gravemente a mi reputación. Al mirarte a Ti, oh María, perdonaré y olvidaré; al mirarte, aceptaré valiente y animosamente todo esto, pues todo esto son **tus** disposiciones sobre la reputación que yo te había entregado: *¡Hágase tu voluntad, y bendito sea tu santo nombre!*

Mis **parientes**, en la medida en que son míos, te los he entregado y cedido. Y vengo a enterarme de que viven en la prueba y el sufrimiento, en la pobreza y la dificultad, o están a punto de serme arrancados por la muerte. Madre, ten piedad de ellos en su miseria, pero en todo caso *¡hágase tu voluntad, y bendito sea tu santo nombre!*

También te he ofrecido y entregado mi **corazón**. Y todo corazón humano aspira al afecto. Y Tú, Madre, has hecho nacer a lo largo de mi vida flores de reconfortante amistad, y lucir en mi camino astros de beneficioso afecto. ¡Sé mil veces bendita por ello! Pero ahora surgen también en mi camino la zarza de la ingratitud, las espinas de la malevolencia, los cardos de la envidia. He tenido que atravesar muchas veces largas y pesadas noches de aislamiento y de abandono. ¡Gracias por todo esto, *hágase tu voluntad, y bendito sea tu santo y augusto nombre!*

Yo mismo me entregué a Ti, y Tú puedes disponer de mí. Me mantendré humildemente satisfecho del número de talentos que me hayas confiado, y de la medida de dones del espíritu que me hayáis concedido, aun si este número y esta medida son mucho más amplios

y abundantes en los demás. Me contentaré con el humilde lugarcito que me hayas destinado en la sociedad. Aceptaré con agradecimiento el entorno de personas y de cosas en que me has colocado. En todo esto haré callar mis rencores y mis repugnancias. No quiero ser, como tantos otros, un descontento, un amargado, un quejoso. A pesar de todo iré a través de la vida con sol en el alma, con un canto de alegría en el corazón, con una sonrisa en los labios, porque soy tu esclavo de amor. Y puedo repetir, no, cantar sin cesar: *¡Hágase tu voluntad, y bendito sea tu santo nombre!*

Incluso por lo que se refiere al ser y a los dones **sobrenaturales**, quiero mantenerme apaciblemente contento y agradecido con la medida recibida, aun cuando otros hubiesen recibido gracias más preciosas, auxilios más importantes, misiones más elevadas. Sin dejar de tender seria y enérgicamente a la santidad en cuanto de mí depende, quiero estar alegremente satisfecho de la medida de vida divina que Tú me comunicas, de los medios de santificación que Tú me destinas, del grado de gloria eterna que Tú, como espero, me tienes reservado: de todo eso no deseo ni quiero sino lo que Dios y Tú misma, Ministra principal de las larguezas divinas, queráis destinarme y comunicarme. En el tiempo, y también en la eternidad, *¡hágase vuestra voluntad, y bendito sea vuestro santo y augusto nombre!*

Madre, soy tuyo en la hora de mi **muerte**: y tal como Tú, juntamente con Jesús, hayas dispuesto esta hora, con todas las circunstancias de tiempo, de lugar y de ambientes, con sus tristezas, angustias, dolores, terrores, luchas y combates; y también, ya lo sé, con todos los consuelos que Tú me tienes preparados para entonces, y con toda la asistencia sensible o secreta que quieras prestarme: Madre, esta hora tal como Tú me la destinas y tal como Tú la dispongas, la acepto desde ahora sin temor, sin duda, con alegría y

amor, porque será *tu* hora. También para mi última hora, *¡hágase tu voluntad, y bendito sea tu santo nombre!*

¡Qué hermosa, rica y feliz es la vida del verdadero hijo y esclavo de María! ¡Qué simple y santificador, y sobre todo qué glorificador para Dios y su santísima Madre, es este «*fiat*» incesante, este «*amén*» ininterrumpido, dicho con alegría y amor, a toda voluntad de Dios y de Nuestra Señora sobre nosotros!



Hermanos y hermanas en la santa esclavitud, recordemos fiel y frecuentemente estas consideraciones. ¡Por amor de Dios!, seamos consecuentes, seamos lógicos en vivir nuestra dependencia en cada instante y en toda circunstancia de nuestra vida.

¡Qué lamentable es comprobar tan a menudo que esclavos de María, en la práctica, olvidan casi totalmente su donación total a Nuestra Señora! Seamos esclavos de amor, no de palabra y de fórmula, sino de acto y de obra.

No es digno de esta sublime dignidad quien se queja en la menor contrariedad, quien no sabe aceptar el menor trato descortés, quien no sabe soportar la más ligera incomodidad, quien no sabe reconocer las disposiciones de Jesús y de María en las grandes o pequeñas pruebas de la vida. Miremos más allá de las causas inmediatas, humanas, creadas, que nos ocasionan esta injusticia, esta pena, este sufrimiento; pues por medio de ellos Jesús y María hacen valer sus derechos sobre quienes se han entregado a Ellos.

Y dejémoslos disponer de nosotros y de todo lo que nos pertenece **sin reserva**, sin excepción. No tenemos derecho a excluir esta enfermedad, esta situación, esta ingratitud, este trato indelicado. No nos toca a nosotros escoger, sino pronunciar nuestro «*fiat*» al pie de la letra, en **todo** lo que Dios y la Santísima Virgen quieran enviarnos.

Así, pues, que María disponga de nosotros **según su beneplácito, según como le plazca**. ¡Qué a menudo debe dudar nuestra Madre! «¿Podré pedirle a mi esclavo este sacrificio, esta situación, esta prueba, esta enfermedad? ¿No se dejará llevar a la tristeza, al abatimiento, al desaliento?». ¿No debe sonreírse a veces cuando nos oye proclamar su derecho **entero y pleno** de disponer de nosotros?

Madre amadísima, cuando reflexionamos en todo esto, se nos hace evidente a cada uno de nosotros cuántas veces hemos recortado, disminuido, robado y violado tus derechos sagrados sobre nosotros; qué lejos estamos de esta hermosa dependencia incesante, pedida por tu gran apóstol; qué frecuentemente hemos contradicho, por nuestros actos y por nuestra vida, lo que habíamos afirmado de corazón y de boca. Pero de ahora en adelante queremos ser lógicos en vivir la donación total que te hemos hecho, y dejarte obrar en todo y por todo, cueste lo que nos cueste. En nuestra incorregible flaqueza, oh Madre, contamos con tu auxilio omnipotente, que nos sostendrá y corregirá.



XVII

Riquezas incomparables

La Santísima Virgen puede disponer de todo lo que somos y de todo cuanto tenemos según su voluntad para mayor gloria de Dios, y nosotros aceptamos sin restricción sus disposiciones y decisiones. Por otra parte, no queremos hacer uso de lo que le hemos entregado por nuestra Consagración total, más que según la voluntad y los deseos de Dios mismo. En esto consiste, en sustancia, ser interiormente esclavo de Jesús en María.

Ahora nos es preciso decir algunas palabras sobre la aplicación de este doble principio, cuando se trata de nuestros bienes **sobrenaturales**.

En este campo encontramos, ante todo, con la **gracia santificante** o nuestro ser sobrenatural: una cualidad, una manera de ser sobreañadida a nuestra naturaleza humana, que nos hace partícipes de la naturaleza divina, de su Ser íntimo, y nos da la capacidad radical de realizar los mismos actos de la vida propia de Dios.

A nuestra naturaleza humana corresponde, en el orden sobrenatural, la gracia santificante; a nuestras **facultades** humanas, inteligencia, voluntad, etc., corresponden las **virtudes sobrenaturales infusas**, teologales o morales, que nos hacen aptos, de manera inmediata, a realizar acciones sobrehumanas, sobrenaturales, y en un sentido verdaderamente divinas.

Pero, además, para realizar estos actos sobrenaturales, debemos ser excitados y ayudados por una intervención, una influencia sobrenatural actual de Dios, a la que llamamos **gracia actual**. Todos conocemos por experiencia estas iluminaciones interiores, estas inspiraciones, estos impulsos espirituales que nos inclinan hacia el bien y tienden a apartarnos del mal.

De las virtudes sobrenaturales se distinguen realmente los **dones del Espíritu Santo**, que son instintos superiores, disposiciones infusas permanentes, por las que nuestras facultades, inteligencia y voluntad, son especialmente preparadas para recibir, aceptar y soportar fácil y prontamente las operaciones divinas en nosotros, y la influencia de las gracias actuales.

Al lado de todo esto tenemos, en el campo sobrenatural, los valores múltiples y preciosos de nuestras acciones.

Cada buena obra hecha en estado de gracia nos adquiere un **mérito** sobrenatural, esto es, nos da un derecho verdadero y estricto a un aumento de gracia santificante en esta vida, y de gloria eterna en el Paraíso.

Cada buena obra hecha en estado de gracia tiene también un valor **satisfactorio**, esto es, satisface en todo o en parte por las penas temporales que hemos merecido por nuestros pecados.

Con este valor satisfactorio están relacionadas las **indulgencias**, que borran las penas temporales merecidas por nuestras faltas, en cuanto que la Iglesia concede a nuestras acciones, en cierta medida, las satisfacciones de Cristo, de su Madre y de los Santos.

Además de los méritos propiamente dichos o de justicia, a nuestras buenas obras se les suman algunos **méritos de conveniencia**; es decir que Dios, fuera de la gracia y de la gloria (que nos corresponden en estricta justicia, según el orden establecido por su libre voluntad), nos concede también, en su infinita bondad, gracias actuales e incluso un aumento de gracia santificante, que era **conveniente** concedernos, dada nuestra buena voluntad.

Nuestras acciones sobrenaturales tienen también un valor **impetratorio**, gracias al cual obtenemos de Dios y nos aseguramos,

aunque sin merecerlos, ciertos dones sobrenaturales. Cada acto de un verdadero cristiano, sobre todo de un verdadero esclavo de Jesús en María, es una oración en el sentido amplio de la palabra.

Finalmente, están nuestras **oraciones** propiamente dichas, que, además de los valores ya mencionados, tienen una virtud propia misteriosa, por la infinita bondad de nuestro Dios y por el hecho de que El mismo se comprometió a escucharnos en nuestras justas peticiones, y a concedernos todo lo que le pidamos de manera conveniente en la oración.

Este es el inventario de las «riquezas incomparables» que, en el orden sobrenatural, son nuestra porción magnífica de herencia.



Notemos cuidadosamente desde ahora:

1º *Primero*, que nuestros tesoros sobrenaturales, en su parte más considerable y más preciosa, **no son comunicables** a otras almas. Son particularmente **incomunicables** la gracia santificante, las virtudes infusas, los dones del Espíritu Santo, las gracias actuales y los méritos propiamente dichos o de justicia.

Por el contrario, **pueden ser aplicados a los demás** nuestros méritos de conveniencia, el valor satisfactorio e impetratorio de nuestras buenas obras, la virtud especial de nuestras oraciones como tales, y las indulgencias en la medida en que la Iglesia lo permite⁷⁴.

2º *Segundo*, que debe ser evidente para todos que nuestras riquezas sobrenaturales **incomunicables**, gracias, virtudes y méritos estrictos, superan incomparablemente en valor a nuestros bienes

⁷⁴ Las disposiciones de la Iglesia sobre este punto no permiten ganar indulgencias por otros vivos, pero sí permiten que todas ellas, salvo disposiciones formales contrarias, sean aplicables a los difuntos (C.I.C., canon 930).

sobrenaturales **comunicables**. Incluso considerando separadamente los valores de nuestras acciones buenas, el valor meritorio es mucho más precioso que los demás valores secundarios.

Para darse cuenta claramente de las consecuencias de su donación completa, un esclavo de Jesús en María debe recordar netamente todos estos presupuestos.



Por nuestra Consagración total hemos **dado** a Nuestra Señora todos nuestros tesoros sobrenaturales. No se los hemos **confiado** solamente: le hemos reconocido sobre todo esto un derecho de propiedad verdadero y absoluto.

Todo lo que en estos tesoros **no es comunicable**, como la gracia, las virtudes y los méritos propiamente dichos, es propiedad de María. Sólo que, por la naturaleza misma de estos bienes, Ella no puede aplicarlos a otras almas. Es imposible.

María disfruta de esta parte de nuestros bienes espirituales, que es la más preciosa de todas, como de su propiedad. Ella recibe gran alegría y gran gloria cuando conservamos estos bienes preciosamente, y los aumentamos con esmero.

Ella misma cuida de estas riquezas, vela por ellas fielmente, las aumenta y las engrandece con alegría para provecho nuestro, pero sobre todo para gloria de su querido Hijo⁷⁵.

Lo que es **comunicable** en nuestros tesoros espirituales, méritos de conveniencia, valor satisfactorio e impetratorio de nuestras buenas obras, virtud particular de nuestras oraciones, y todos los valores y riquezas sobrenaturales que pueden venirnos de

⁷⁵ Cfr. Tratado de la Verdadera Devoción n. 122.

otros —como las oraciones que se harán por nosotros, las indulgencias que otros ganarán en favor nuestro después de nuestra muerte, etc.—, todo eso se lo damos para que Ella disponga a su gusto, en favor de quien Ella quiera, por la intención que Ella quiera determinar.

Ya tendremos ocasión de volver sobre el tema.



Por el momento no tenemos que contentarnos sólo, afortunadamente, con consideraciones teóricas, por muy consoladoras que sean.

Nuestra vida sobrenatural es enteramente de María; es su propiedad, y por lo tanto su alegría, su gloria y su corona.

Madre, también en virtud de nuestra Consagración, queremos velar cuidadosamente, ansiosamente, por estos tesoros que son tuyos. ¡Tú bien, más aún que el nuestro, un bien infinitamente precioso, se perdería por el pecado grave...! ¡Cuánto esmero hemos de poner, desde este punto de vista, por evitar todo lo que de cerca o de lejos pudiera dañar a esta vida divina en nosotros, y sobre todo destruirla y extinguirla!

Nos acordaremos, además, de que cuanto más elevadas sean estas virtudes, y más abundantes estos méritos, y más rica esta vida, tanto más brillante será también tu corona, dulce tu gozo, y resplandeciente tu gloria.

Madre, por el uso frecuente y fervoroso de los sacramentos, por una vida de caridad cada vez más ardiente, por una generosidad creciente en la abnegación y en la mortificación, y por la práctica fiel de la santa esclavitud, trataremos de acrecentar la vida divina en nosotros, a fin de multiplicar **tus** tesoros, aumentar **tu** gloria, engrandecer **tu** alegría.

Es cierto que se impone a nosotros el pensamiento entristecedor, casi desalentador, de nuestra debilidad, de nuestra corrupción, de nuestra inconstancia.

Pero aquí como en otras partes, nos ofreces consuelo y aliento: pues, después de Jesús, Tú eres nuestra fortaleza.

Con gran gozo nos acordamos de que tu gran Servidor nos enseña, con muchos otros Santos, que tu verdadera Devoción es una fuerza invencible en nuestra debilidad y cobardía, una armadura poderosa, una fortaleza inexpugnable contra las fuerzas maléficas del mundo corrompido, y contra las mismas violencias de Satán⁷⁶.

Tú, oh María, conservarás con fidelidad lo que te ha sido consagrado, y nos ayudarás a acrecentar la vida de Dios en nosotros hasta su supremo desarrollo.

En Ti, oh María, hemos puesto toda nuestra esperanza después de Dios.

Esta esperanza no se verá confundida.



⁷⁶ Cfr. Tratado de la Verdadera Devoción. nn. 173-182.